



**GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA**

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. 524 -2010/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica.

09 NOV. 2010

**VISTO:** El Informe N° 844-2010/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL con Proveído N° 141877-2010/GOB.REG.HVCA/GGR, el Informe N° 35-2010/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL/CEAC-LT y la Liquidación Técnica Financiera de la obra: "Sustitución de Ambientes de la I.E. de Nivel Primario N° 31096 de San Antonio - Salcahuasi"; y,

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 142-2007-GR-HVCA/GRI, de fecha 22 de noviembre del 2007, se aprobó el Expediente Técnico del proyecto "Sustitución de Ambientes de la I.F. de Nivel Primario N° 31096 de San Antonio - Salcahuasi", con un presupuesto total de S/. 623,273.36 (Seiscientos veintitrés mil doscientos setenta y tres y 36/100 nuevos soles), ubicado en el distrito de Salcahuasi, provincia de Tayacaja y departamento de Huancavelica;

Que, en mérito al Convenio N° 086-2007-GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA, de fecha 05 de diciembre del 2007, el Gobierno Regional Huancavelica encargó a la Municipalidad Distrital de Salcahuasi, la ejecución de la obra "Sustitución de Ambientes de la I.E. de Nivel Primario N° 31096 de San Antonio - Salcahuasi";

Que, la Comisión de Recepción y Liquidación de Obra nominada mediante Resolución Gerencial General Regional N° 279-2010/GOB.REG.HVCA/GGR del 08 de julio del 2010, informa haber implementado el Expediente de Liquidación Técnica Financiera con los requisitos que establecen las disposiciones vigentes para que se tome las acciones que el caso amerite;

Que, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación mediante Informe N° 844-2010/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL, solicita la aprobación de la Liquidación Técnica Financiera de la mencionada obra, la misma que ha sido elaborada por el Ing. Carlos Emilio Altuna Cabrera y el CPC Amador Toralva Díaz, por lo que deviene pertinente su aprobación para efectos administrativos y legales de acuerdo al siguiente detalle:

### I. Características Técnicas, en términos generales.

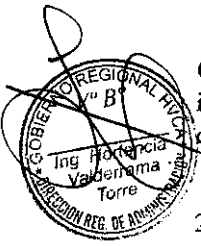
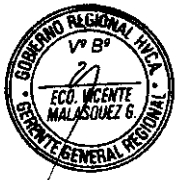
- Nombre de la obra : Sustitución de Ambientes de la I.E. de Nivel Primario N° 31096 de San Antonio - Salcahuasi
- Valorización de la obra : S/. 574,107.95 (costo directo)
- Presupuesto ejecutado : S/. 597,477.56
- Tiempo de Ejecución : 12 de marzo del 2008 al 06 de marzo del 2009

### II. Características Presupuestales/Financieras

- a) Resumen de ejecución presupuestal:

#### ESTADO ANALITICO DE EJECUCION PRESUPUESTAL

- Obra : Sustitución de Ambientes de la I.E. de Nivel Primario N° 31096 de San Antonio - Salcahuasi
- Fuente de Financiamiento : 00 Recursos Ordinarios
- Modalidad de Ejecución : Convenio
- Presupuesto Programado : S/. 623,273.36





GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

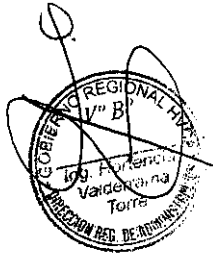
Nro. 000 524 - 2010/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica,

09 NOV. 2010

- Presupuesto Asignado : S/. 597,477.56
- Presupuesto Ejecutado : S/. 597,477.56
- Año Presupuestal : 2007

Partida Específica	Denominación	Costo Directo	Gastos Generales	Total
6.5.11.10	Retribuciones y Complementos	93,992.81	0.00	93,992.81
6.5.11.11	Obligaciones del Empleador	23,630.38	0.00	23,630.38
6.5.11.22	Vestuario	0.00	1,770.00	1,770.00
6.5.11.23	Combustible y Lubricantes	0.00	1,742.00	1,742.00
6.5.11.27	Servicios No Personales	0.00	29,605.65	29,605.65
6.5.11.29	Materiales de Construcción	342,734.76	0.00	342,734.76
6.5.11.30	Bienes de Consumo	0.00	4,332.10	4,332.10
6.5.11.39	Otros Servicios de Terceros	92,325.04	6,263.26	98,588.30
6.5.11.49	Materiales de Escritorio	0.00	1,081.56	1,081.56
<b>TOTAL S/.</b>		<b>552,682.99</b>	<b>44,794.57</b>	<b>597,477.56</b>
En porcentajes		<b>92.50%</b>	<b>7.50%</b>	<b>100.00%</b>



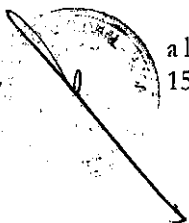
## b) Resumen de liquidación presupuestal y financiera:

- Obra : Sustitución de Ambientes de la I.E. de Nivel Primario N° 31096 de San Antonio - Salcahuasi
- Función : 09 Educación y Cultura
- Programa : 061 Infraestructura Educativa
- Sub Programa : 0174 Edificaciones Escolares
- Componente : 2123186
- Nemónico SIAF : 0228 - 2007  
0315 - 2008
- Ente Ejecutor : Municipalidad Distrital de Salcahuasi
- Unidad Ejecutora Presupuest.: 002 Tayacaja Churcampa

Liquidación Presupuestal		Liquidación Financiera	
Concepto	Importe en S/.	Cuentas Contables	Importe en S/.
Mano de Obra	117,623.19	33 Inmueble Maquinaria y Equipo	597,477.56
Bienes	351,660.42	333 Construcciones en curso	
Servicios	128,193.95	333.01 Por Administración Directa	
<b>Total Costo de la Obra S/.</b>	<b>597,477.56</b>	<b>Total Costo de la Obra S/.</b>	<b>597,477.56</b>

Que, la presente liquidación es de carácter total, en razón a que la obra ejecutada ha quedado apta para su puesta en servicio;

Que, de acuerdo a lo recomendado en la liquidación mencionada, corresponde autorizar a la Oficina de Administración de la Gerencia Sub Regional de Tayacaja, efectúe la rebaja contable en la Cuenta 15.01 Edificios y Estructuras y 15.08 Depreciación, Amortización y Agotamiento, considerando el monto de la





**GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA**

# Resolución Gerencial General Regional

Nº 000-524 -2010/GOB.REG-HVCA/GGR

*Huancavelica,*

**09 NOV. 2010**

reevaluación, y a la Oficina de Supervisión y Liquidación, y la Oficina de Administración de dicha Gerencia Sub Regional, iniciar las labores de transferencia de la obra al sector beneficiado, en cuanto corresponda;

De conformidad con la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG: normas que regulan la ejecución de Obras Públicas por Administración Directa, la Directiva N° 006-2007/GOB.REG.HVCA/GGR-OREI: Normas y Procedimientos para la Liquidación Físico Financiera de las obras ejecutadas por la modalidad de Administración Directa y Convenio en el Gobierno Regional Huancavelica, aprobado por Decreto Regional N° 002-2007/GOB.REG.HVCA;

Estando a lo informado;

Con la visación de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Gerencia Regional de Infraestructura, Oficina Regional de Administración y la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- APROBAR** la Liquidación Técnica Financiera de la Obra "Sustitución de Ambientes de la I.E. de Nivel Primario N° 31096 de San Antonio - Salcahuasi", ejecutada por la modalidad de Convenio por la Municipalidad Distrital de Salcahuasi, correspondiente al ejercicio presupuestal 2007, conforme al detalle que se consigna en la parte considerativa de la presente Resolución.

**ARTICULO 2°.- ENCARGAR** a la Oficina de Administración de la Gerencia Sub Regional de Tayacaja, efectuar la rebaja contable en la Cuenta 15.01 Edificios y Estructuras y 15.08 Depreciación, Amortización y Agotamiento, en lo que corresponda.

**ARTICULO 3°.- ENCARGAR** a la Oficina de Supervisión y Liquidación, y Oficina de Administración de la Gerencia Sub Regional de Tayacaja, efectuar la entrega física de la obra al sector beneficiado, quienes deberán hacerse cargo de su administración, uso y mantenimiento, acción que debe cumplirse teniendo en cuenta la Directiva de Transferencia de Obra vigente a la fecha.

**ARTICULO 4°.- NOTIFICAR** el presente Acto Administrativo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Gerencia Sub Regional de Tayacaja y a la Municipalidad Distrital de Salcahuasi, para los fines de Ley.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**

**GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA**  
*V. Carr. Malasquez*  
**Eco. VICENTE D. MALASQUEZ GIL**  
**GERENTE GENERAL REGIONAL**

